



Departamento de Administración y Finanzas

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE JUNIO DE 2023, PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PROGRAMA ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 600

SANTIAGO, 26 de Julio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Exenta N° 79 de fecha 01.02.2023 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 42 de fecha 09.02.2023 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del proyecto SERNAMEG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
- 2.- En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
- 3.- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.
- 4.- De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 3 de la presente Resolución.
- 5.- Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.
- 6.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Paulina Reinoso Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N° 462 de fecha 20.06.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de junio para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, por un monto total de \$35.000 y para el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres un monto de \$35.000.-

2. Que con fecha 30 de junio de 2023, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

APRUÉBESE Y AUTORIZÁSE Fondos Globales mes de Julio de 2023, la suma de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) según cheque N°5738108 para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y la suma de \$70.000.- (setenta mil pesos) para el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres según cheque N°5738109 ambos de la cuenta corriente N°9730249 a la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, RUT: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



04/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: XqdC7+Czd0VST6CwKI / PQw==

ICG/FAM/FAV/fav

ID DOC : 20278862

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

RENDICIÓN CDM ATENCIÓN JULIO



RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Julio
 RES: EXENTA: 600
 COMPROBANTE SIGFE: 26/07/2023
 N° CHEQUE: 5738109
 MONTO: \$ 70.000
 SALDO ANTERIOR: \$ 0
 MONTO APROBADO: \$ 70.000
 DISPONIBILIDAD DEL MES: \$ 70.000
 GASTOS DEL MES: \$ 70.000
 SALDO PROXIMO MES: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS

N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO	ITEM	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44	ITEM 45	ITEM 49	ITEM 60
1	26/07/2023	180	\$ 20.000	Protección tablet ONU mujeres	\$70.000	49						
3	31/07/2023	6346502852	\$ 10.000	recarga celular atención	\$50.000	44			\$10.000		\$20.000	
4	31/07/2023	28763668	\$ 10.000	recarga celular gris	\$40.000	44			\$10.000			
5	31/07/2023	3434390	\$ 10.000	recarga celular tablet	\$30.000	44			\$10.000			
6	31/07/2023	s/f	\$ 8.200	Traslado Constanza Ruiz	\$20.000	45				\$8.200		
	31/07/2023	18544	\$ 630	Cinta papel	\$11.800	43		\$630				
	31/07/2023	16731311	\$ 11.170	Aerosol desinfectante	\$11.170	43		\$11.170				
							\$0	\$11.800	\$30.000	\$8.200	\$20.000	\$0

Francisca Gaete A.
 Encargada de Caja Chica

Fabiola Arias Vargas
 V° B° Encargada Adm. y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional

Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera

Título

SERNAMEG, anticipo cheque N° 5738109 a Francisca Gaete Abarzua.

Descripción

SERNAMEG, anticipo cheque N° 5738109 a Francisca Gaete Abarzua. Resolución exenta N° 600 de fecha 26.07.2023 Gastos Menores Atención Julio

Periodo de Operación

Julio

Ejercicio Fiscal

2023

ID

34980959

Folio

01016

Fecha y Hora de Aprobación

03 Agosto 2023 - 11:59

Tipo de Transacción

Creación

Tipo de Operación

Anticipos de Fondos

Identificación de Transferencia de datos

Origen del Ajuste

Folio Anterior

Principal

18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA

Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3525338	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO	Cheque Manual		CLP	70.000
Total (CLP)								70.000

15357702-1 farias0502
Usuario Generador

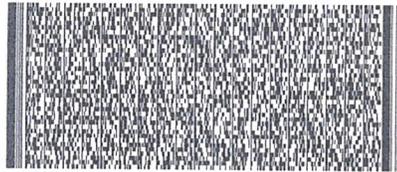
18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

Caja Chica 2023

TECNOPHONE SPA
 77.591.797-0
 Giro: COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS
 TECNOLOGICOS Y BAZAR
 CONCHA Y TORO 574
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 180
 REF. VENDEDOR: 13936327-2
 Fecha: 2023-07-26 11:05:36

Monto Total \$ 20.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$3.193



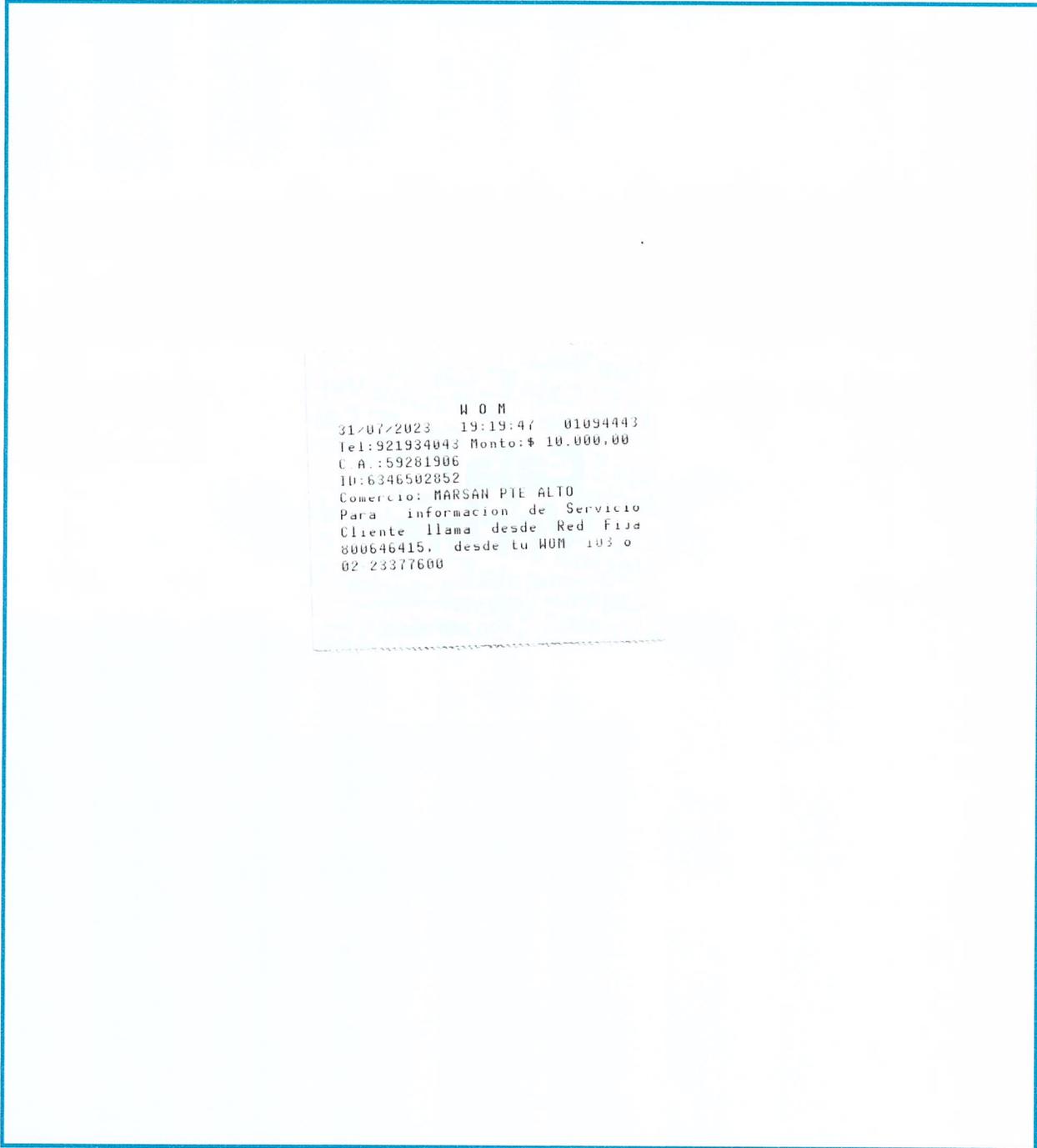
Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripción	Protección para Tablet ONU	
Valor	\$20.000	
Fecha	26-07-2023	
Funcionario (a)	Daniela Santibañez	

Caja Chica 2023



H O M

31/07/2023 19:19:47 01094443
 Tel: 921934043 Monto: \$ 10.000,00
 C.A.: 59281906
 ID: 6346502852
 Comercio: MARSAN PTE ALTO
 Para informacion de Servicio
 Cliente llama desde Red Fija
 800646415, desde tu HUM 103 o
 02 23377600

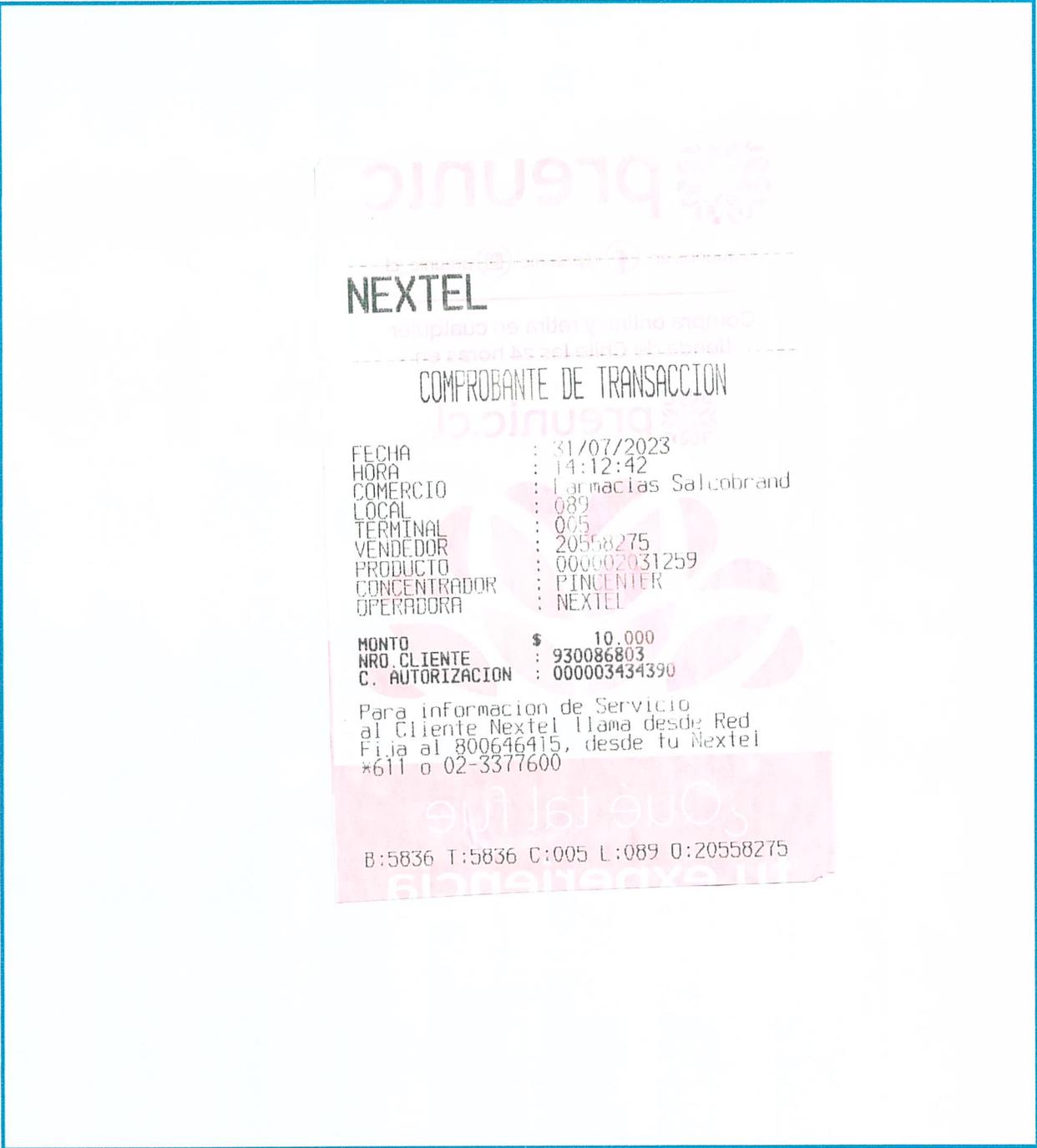
Descripcion	Recausa atencion	
Valor	\$10.000	
Fecha	31-07-2023	
Funcionario (a)		

Caja Chica 2023



Descripción	Recarga celular	
Valor	\$ 10.000	
Fecha	31-07-2023	
Funcionario (a)		

Caja Chica 2023



Descripción	Recarga celular	
Valor	\$ 10.000	
Fecha	31-07-2023	
Funcionario (a)		

FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
14-6-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	11:30	1.600		
15-6-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	15:00	2.200		
22-6-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	10:00	12:00	700		
5-7-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	11:00	12:30	1.600		
21-7-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	13:30	700		
28-7-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Tribunal Oral en Lo Penal de Puente Alto	9:00	10:30	700		
31-7-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	12:00	700		
31-7-2023	Constanza Ruiz Calderón	Audiencia Presencial	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:00	12:00	0		
						8.200		

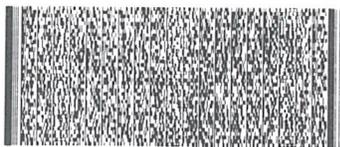


Caja Chica 2023

ANA MARIA LAGOS TRINCADO
 7.370.777-3
 Giro: ART DE PROTECCION PERSONAL
 DESINFECCION Y LIMPIEZA. LIBRERIA Y
 BAZAR
 BALMACEDA 399
 Puente Alto, Puente Alto
 BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 18.544
 REF. VENDEDOR: 7370777-3
 Fecha: 2023-07-31 16:18:50

Monto Total \$ 630

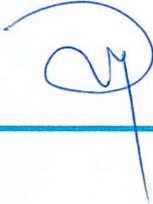
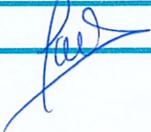
El IVA incluido en esta boleta es de \$101



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

Descripción	Cinta papel.	
Valor	\$ 630	
Fecha	31-07-2023	
Funcionario (a)		

Caja Chica 2023


R.U.T.: 76.120.080-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº: 16731311
S.II. SAN BERNARDO

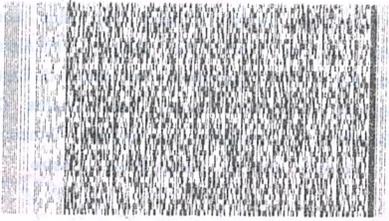
COMERCIAL LA LIQUIDADORA LTDA
 VENTA ART. DE HIGIENE PERSONAL, ASEO, HOGAR
 CASA MATRIZ: EYZAGUIRRE 630, SAN BERNARDO
 CONCHA Y TORO 478 - PUENTE ALTO
 SANTIAGO

Fecha: 31 de Julio de 2023
Hora: 16:10:52

RUT: 66666666-6
Nombre:
Dirección:
Comuna:
Ciudad:
Vendedor: CONSTANZA ARSENDIGA
Cond. Venta: FORMA DE PAGO. EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
LYSOFORM DESINFECTANTE AMBIENTAL BEBE 360 CC	1	3.590	3.590
LYSOFORM DESINFECTANTE 420 CC TWINPACK	1	6.290	6.290
SMART WASH TOALLITA DESINFECTANTE LIMON 50 UN	1	1.290	1.290
MONTONETO			9.387
19 % I.V.A			1.783
TOTAL \$			11.170

SON: ONCE MIL CIENTO SETENTA
FORMA DE PAGO: EFECTIVO
VUELTO: 830
NRO. PREVENTA: 1891
LOCAL CAJA: 304222



 Timbre Electrónico SII
 Resolución 173 del 18/11/2010
 Verifique este documento en www.sii.cl

Descripción	Materiales de sanitización	
Valor	\$ 11.170	
Fecha	31-07-2023	
Funcionario (a)		